

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

20 DE MARZO DE 2018

No. 284

**Í N D I C E**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Secretaría de Movilidad**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Declaratoria de necesidad para la prestación del servicio de transporte público colectivo de pasajeros del Corredor concesionado “Chapultepec, Paseo de la Reforma – Satélite, Valle Dorado” 4

**Consejería Jurídica y de Servicios Legales**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el convenio de suplencia que celebraron los Licenciados Celso de Jesús Pola Castillo y Antonio López Aguirre, titulares de las Notarías 244 y 250 de esta Ciudad respectivamente 15

**Coordinación General de Modernización Administrativa**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer Dos Servicios que presta el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en Materia de Quejas, Denuncias Ciudadanas y Atención Ciudadana que han obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal 16
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el trámite denominado “Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal y su Actualización Anual”, que ha obtenido la Constancia de Modificación en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal 23

**Delegación Tláhuac**

- ◆ Acuerdo por el que se declaran como días inhábiles y en consecuencia se suspenden los Términos Inherentes a la tramitación de las Solicitudes ingresadas a través del Sistema Electrónico Infomex, respecto a la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Rectificación, Cancelación, Oposición, Revocación de Datos Personales, Atención a los Recursos de Revisión, Requerimientos, Actos y Procedimientos Administrativos, competencia de la Unidad de Transparencia en Tláhuac, los días que se señalan 34

**Continúa en la Pág. 2**

## DELEGACIÓN TLÁHUAC

### **ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN COMO DÍAS INHÁBILES Y EN CONSECUENCIA SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LA TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES INGRESADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO INFOMEX, RESPECTO A LA GESTIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN, REVOCACIÓN DE DATOS PERSONALES, ATENCIÓN A LOS RECURSOS DE REVISIÓN, REQUERIMIENTOS, ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN TLÁHUAC, LOS DÍAS QUE SE SEÑALAN.**

El Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, Jefe Delegacional del Gobierno de la Ciudad de México en Tláhuac, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 87 tercer párrafo, 104,105 y 117 fracciones I, X y XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º párrafo tercero, 3º fracción III, 10 fracción XIII, 11 párrafo trece y 39 fracciones XLV y LXXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º,120, 121, 122 Bis, fracción XIII y 123 fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 7, 50, 51 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 1º y 55 último párrafo del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y numerales 1, 3 fracciones XI, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XIX, XX, XXI, 4, 8 fracciones I, II, III y 22 de los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos del Distrito Federal en la recepción, registro, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la Información Pública a través del Sistema Electrónico Infomex, así como en los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

I.- Que la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, establece en su artículo 71 que las actuaciones y diligencias previstas en el ordenamiento jurídico anteriormente referido, se practicarán en días y horas hábiles, considerando en otros, como los inhábiles, los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspenden las labores, los que se harán del conocimiento público mediante acuerdo del titular de la dependencia, entidad o delegación respectiva, que se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

II.- De acuerdo a la última reforma del Decreto por el que se establece al calendario oficial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006, son días de descanso obligatorio, entre otros, el 1 de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, 1 y 5 de mayo, 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, 1º de diciembre de cada seis años, con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal y el 25 de diciembre.

III.- Que el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, estipula en su artículo 55 párrafo cuarto, que se consideran días inhábiles los señalados por la ley, los señalados por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México en el ejercicio de sus atribuciones y los que publique el Titular del Ente Público de la Administración Pública.

IV.- Que durante los días declarados inhábiles se suspenderán los plazos y los términos aplicables en la tramitación de las solicitudes de acceso a la Información Pública, en sus diversas modalidades. Recursos de Revisión y de Procedimientos Administrativos en general que se reciban para su atención.

V.- Que en el ejercicio de sus atribuciones, el Jefe Delegacional en Tláhuac, emite el acuerdo por el que se hacen del conocimiento del público en general, los días que serán considerados como inhábiles, para efectos de los actos y procedimientos en general atribuibles a la esfera de competencia de la Unidad de Transparencia.

VI.- Que con el fin de dar certeza jurídica a los ciudadanos, se hace del conocimiento del público en general el presente Acuerdo, mediante su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como en el sitio de Internet y Estrados de la Delegación Tláhuac. Asimismo, infórmese el contenido al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para su publicación en el portal de Internet de Infomex y acciones que considere pertinentes.

Finalmente, por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, en este acto se emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Para los efectos de la tramitación de las solicitudes ingresadas a través del Sistema Electrónico Infomex, respecto de la gestión de solicitudes de Acceso a la información pública, rectificación, cancelación, oposición, revocación de datos personales, atención a los recursos de revisión, requerimientos, actos y procedimientos administrativos, competencia de la Unidad de Transparencia de la Delegación de Tláhuac, se acuerda como días inhábiles del año 2018, **19** de marzo; **26, 27, 28, 29** y **30** de marzo; **1** de mayo; **23, 24, 25, 26, 27, 30** y **31** de julio; **01, 02** y **03** de agosto; **02** y **19** de noviembre; **24, 25, 26, 27, 28** y **31** de diciembre de 2018, así como el **01, 02, 03, 04, 07** y **08** de enero de 2019.

**SEGUNDO:** En virtud de lo anterior y durante los días citados, no se computarán los términos relacionados a las solicitudes de Información Pública, requerimientos, recursos de revisión, actos y procedimiento administrativos, competencia de la Unidad de Transparencia, adscrita a la demarcación territorial en Tláhuac.

**TERCERO:** Se instruye al Responsable de la Unidad de Transparencia, realice las acciones necesarias para que el presente acuerdo sea publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y se cumpla con lo manifestado en el Considerando VI del mismo.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO:** El presente Acuerdo surtirá efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México Tláhuac, Ciudad de México a 08 de marzo de dos mil dieciocho.

**EL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC**

(Firma)

**LIC. RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ**  
  

---